



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 270-2017-DIGA

Callao, octubre 16-2017

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01053809 del 22-09-2017 de don **LUIS ROSAS ANGELES VILLON**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios de la categoría Asociado a Tiempo Completo 40 horas, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "... tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88! De la Ley Universitaria Ley 30220.

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 138-2017-ESSALUD/RR.HH del 26 de setiembre del 2017, Proveído N° 325-2017-ORH del 28-09-2017 e Informe N° 813-2017-OAJ del 12-10-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

#### RESUELVE:

- 1° OTORGAR a don **ANGELES VILLON LUIS ROSAS**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	ESSALUD CITT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
AIVAREZ PERALTA ROGER MARTIN	31417	A-001-00056201-17	15-09-2017	26-09-2017	12

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES  
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, FCNM, Interesado, Archivo